



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/PRI/2/2018
Procedimiento:	ABIERTO
Descripción:	CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
Ref. Contratación:	2-26-18. Contrato seguro responsabilidad civil patrimonial

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2018 ha sido adjudicado el **CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, lo que se publica de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: privado.
- b) Descripción del objeto: aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil Patrimonial, Profesional y Patronal que durante la vigencia del contrato pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente al asegurado por el ordenamiento jurídico vigente, por daños corporales, materiales y perjuicios económicos, causados a terceros en el ejercicio de su actividad asegurada.
- c) Duración: DOS AÑOS, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.
- d) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 47 de fecha 8 de marzo de 2018 y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.
- e) Empresas que han presentado oferta:
 - GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS.
 - AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS.
 - CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

CRITERIO Nº 1: MEJOR OFERTA ECONÓMICA: hasta 55 puntos

CRITERIO Nº 2: VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA: hasta 45 puntos:

- 1) **Aumento de los límites de indemnización por siniestro, hasta 10 puntos.**
- 2) **Aumento de los límites de indemnización por anualidad de seguro, hasta 7 puntos.**
- 3) **Aumento de los sublímites por víctima, hasta 10 puntos.**
- 4) **Inclusión de la cobertura de perjuicios patrimoniales puros, hasta 8 puntos.**
- 5) **Reducción de franquicia general, hasta 10 puntos.**

4. Presupuesto base de licitación: 40.000 € / año.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 20 de septiembre de 2018

b) Adjudicatario: AXA SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS.

c) Precio de adjudicación: 32.434,72 € / anualidad.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

